

La secretaría manifiesta que se ha nombrado en comisión a los diputados Vicente Pérez, Juan M. Frías y Adolfo Orive para que introduzcan al señor licenciado Adolfo Valles, que está a las puertas de la Cámara, y que ha sido repuesto en su cargo de magistrado del Tribunal. El señor Valles penetra al salón, y el presidente le toma la protesta de cualquier modo.

Se procede a la elección de la Mesa que fungirá en este mes de marzo, y Ostos pide que la votación se haga en un solo acto. Así lo aprueba la Cámara, y la Mesa nombra a los señores Tamariz y Ostos para que hagan el escrutinio. Empieza la votación... ¡Casi todas las cédulas son blancas! Hace un mes casi eran rojas; pero Félix Díaz y Mondragón las destiñeron del todo. ¡Oh, poder de los cañones de la Ciudadela! Los renovadores, en su mayoría, se convierten en cualquiera otra cosa, probablemente en felicistas rabiosos, y votan como Dios manda. *Palavicini vota con el rojo vivo; es el leal, y nadie le tiene a mal su firmeza.* Sigue la votación, y el célebre diputado Carreón, «el trasluminoso», exhibe su figura vulgar, sus ropas sucias, desarrapadas, grasientas. ¡Continúa representando a las turbas sudorosas de la hampa!

Por fin don Mauricio lee el resultado de la votación: Francisco M. de Olaguíbel, 122 votos para presidente; Guillermo Meixueiro, 101 para primer vicepresidente, y Francisco Mascareñas, 99 para segundo vicepresidente. La elección se recibe con marcada complacencia y, por nuestra parte, la aplaudimos con entusiasmo, pues el señor Olaguíbel no sólo representa a todo un grupo opositor y valiente, sino que es hombre de vasta cultura e intachable honradez. Olaguíbel supo mantenerse en su puesto durante el reinado de la porra. Es orador y escritor atildado y elegante; sabe tocar los cascabeles de la sátira con finura y arte; es periodista de altos vuelos, como lo acreditó con su labor en el antiguo «Imparcial», al lado de Urbina y de González Martínez, y recordamos que fue el primero en la Cámara (en una de aquellas sesiones tumultuosas en que Serapio Rendón dictaminaba sin leer los expedientes) que llamó al maderismo por su nombre propio de porra.

«EL PAÍS», 1º de marzo de 1913.

LOS OBREROS Y LOS RENOVADORES

LA GRAN MANIFESTACIÓN OBRERA VERIFICADA AYER.—CABE EL MONUMENTO A JUÁREZ Y EN EL JARDÍN DEL HÉROE DE NACUZARI, SE PRONUNCIARON VIBRANTES DISCURSOS

Una entusiasta manifestación de cariño al trabajo, y un grito unánime de amor a la actividad humana, fue la festividad llevada a cabo el día de ayer para conmemorar la gloriosa fecha 1º de mayo, grabada con caracteres imborrables en la conciencia de muchas de las naciones civilizadas y por primera vez en la del pueblo mexicano.

No cabe duda. Esta solemne festividad, llevada a feliz término durante el día de ayer, merced al robusto florecimiento de la idea entrañada en una iniciativa presentada al Congreso de la Unión por el señor Santiago J. Sierra y a los gigantes esfuerzos de nuestras clases obreras, que de su propio peculio y sin escatimar un solo átomo de voluntad y de esfuerzo se preocuparon por celebrar con toda solemnidad y brillantez «el día del trabajo», quedará grabada en la conciencia natural, y en los años venideros todos los obreros mexicanos tendrán en su cerebro una idea rigurosamente moral y culta: el amor al trabajo. Llegará el día en que esta idea, en pleno auge de robustez, se apoderará en tal forma del alma humana, que todos y cada uno de los hombres le rendirán culto el

día 1º de mayo con fe mística e inquebrantable, como si se tratase de un rito sagrado.

EL AMANECER

Resumiendo lo anteriormente esbozado, diremos que la festividad de ayer, para conmemorar el «día del trabajo», resultó brillante, y que la comisión organizadora y las clases obreras en general deben sentirse orgullosas de haber alcanzado un triunfo tan completo.

Una serie estruendosa de sonidos, producidos por los silbatos de los ferrocarriles, fábricas y talleres de la Capital durante las primeras horas de la madrugada de ayer, anunciaron «el día del trabajo».

Los obreros metropolitanos, desde esa hora, comenzaron a alistarse para tomar parte en la gran manifestación que, según rezaban los programas publicados por la Prensa, debía verificarse a las nueve de la mañana.

LA MANIFESTACIÓN

Eran apenas las ocho y media de la mañana, y numerosas comisiones de obreros y obreras, representando a gremios y sociedades de la misma índole, se veían llegar con cierta profusión a la plaza de la Constitución, ansiosas de cumplir fielmente, y con todo celo, la misión que sus representantes les habían conferido.

Al sonar las nueve de la mañana, una compacta muchedumbre se había aglomerado frente al Palacio Nacional, y de aquella masa humana se veían flotar numerosos estandartes con inscripciones conmemorativas y con nombres de sociedades y gremios de gente trabajadora.

En correcta formación se colocaron todos los manifestantes y no tardaron en marchar, encaminándose por la avenida de San Francisco.

LOS GREMIOS Y SOCIEDADES REPRESENTADOS

La mayor parte de las sociedades mutualistas y cooperativas, así como los gremios trabajadores existentes en esta Capital, estuvieron representados en aquel grupo manifestante por medio de delegaciones compuestas de seis individuos o más. Cada delegación llevaba consigo un estandarte que la identificaba a la vista del público espectador, que agrupándose a uno y otro lado de la columna de los manifestantes, presenciaba con agradable semblante aquella interpretación fiel del sentir popular. Por ellos nos pudimos enterar de que acudieron al llamado del comité organizador de la «fiesta del trabajo», las siguientes sociedades: sociedad «Gremio de Carpinteros», sociedad de «Auxilios Mutuos», «Unión y Progreso», sociedad benemérita «Mutua del Ramo de Panadería», «Centro Cosmopolita de Dependientes de Restaurant», obreros de la fábrica de fósforos y cerillos «La Central», operarios de los Ferrocarriles Nacionales de México, división de Hidalgo; operarios de la impresión del Timbre, benemérita sociedad «Minerva», sociedad de «Auxilios Mutuos del Ramo de Panadería», sociedad recreativa e instructiva «Guillermo de Landa y Escandón», obreros de la fábrica «La Linera», sociedad «Esperanza» del ramo de zapatería, operarios de la fábrica «El Salvador», sociedad «Verdad y Trabajo», sociedad mutua de señoras «El Tesoro del Hogar», «Círculo Patriótico del Centenario de la Independencia», sociedad mutua «El Inmortal Morelos», sociedad «Verdad y Trabajo», operarios de los talleres de los «Hijos de Valentín Elcoro», «Partido Socialista» de México, sociedad mutualista «Alianza», obreros de «La Nueva Industria», «Partido Popular Obrero», «Unión de Canteros», sociedad de «Empleados Libres», «Sindicato de Tejedores del Distrito Federal», sociedad mutuo cooperativa «Ignacio M. Altamirano», sociedad «Caja de Ahorros», «Gran Liga Nacional de Sastres», obreros de la fábrica de hilados y tejidos «La Carolina», quinto comité del «Partido Popular Obrero», «Sociedad de Auxilios», «Sociedad de Jóvenes Obreros».

Además de los gremios y sociedades apuntados, asistieron todos los alumnos de la Escuela Industrial de Huérfanos y un numeroso grupo de gente que se adhirió a la columna principal.

FRENTE AL MONUMENTO A JUÁREZ

En correcta formación, la columna se dirigió por la avenida de San Francisco rumbo al monumento a Juárez, sito en el costado Sur de la Alameda. En este lugar hizo alto la enorme multitud que los acompañaba con el objeto de escuchar a los oradores anunciados en el programa de la fiesta.

Tomaron la palabra los señores licenciado Antonio Díaz Soto y Gama, Rafael Pérez Taylor, J. Huitrón y E. H. Ocampo, quienes pronunciaron largos discursos alusivos al acto sobre una carretela que se colocó frente al monumento.

Las peroraciones de estos señores abundaron en ideas socialistas y un tanto demoleadoras, las cuales tienen buena acogida entre la mayor parte de nuestras clases trabajadoras humildes; sin embargo, esas palabras fueron impregnadas de infinito amor al trabajo, por cuya razón, y debido a sus buenos conceptos unas veces, y otras a la brillante expresión de ellas, lograron que fueran escuchadas con vivo interés por el auditorio y que fueran aplaudidas ruidosamente.

LOS MANIFESTANTES SE ACERCAN A LOS DIPUTADOS RENOVADORES

Como se había propuesto de antemano, la columna de manifestantes se encaminó hacia la Cámara de Diputados, en cuya escalinata los esperaba una comisión del grupo Liberal Renovador.

El ingeniero Carlos Peralta se acercó al diputado Gerzayn Ugarte, presidente actual del grupo, y puso en sus manos un escrito, en el cual los obreros piden a los representantes populares apoyen varios proyectos que beneficiarán notoriamente a la clase trabajadora, tales como la disminu-

ción de la jornada diaria de trabajo hasta reducirla a ocho horas; una ley sobre accidentes del trabajo; el reconocimiento de la «fiesta del trabajo» y de los sindicatos obreros, y otras que harán menos aflictiva la situación por que atraviesa la clase trabajadora.

El diputado Ugarte felicitó cordialmente a los manifestantes, tanto por la significación de la fiesta que conmemoran, cuanto por el orden y compostura que guardaron todos, y les ofreció, en nombre del grupo Liberal Renovador, que éste apoyará, en el seno de la Representación Nacional, toda iniciativa que tienda a beneficiar y elevar el nivel moral de la clase obrera.

EN EL JARDÍN «JESÚS GARCÍA»

La columna de los manifestantes reanudó su marcha, y tomando el costado Sur de la Alameda y la avenida de los Hombres Ilustres, se dirigió por las calles de Tacuba, 5 de Febrero, Medinas, Santo Domingo, hasta llegar frente al jardín «Jesús García», en donde hizo alto por segunda vez.

Durante su larga travesía por las calles indicadas, los grupos obreros caminaban al són de las notas musicales de las bandas que los acompañaban, muchas de las cuales eran militares que la Comandancia de la Plaza cedió con toda cortesía al comité organizador. Al pasar la manifestación por frente a la Cámara de Diputados, fue calurosamente aplaudida por un grupo de espectadores que contemplaban el acto.

Estacionado el grupo alrededor del jardín que perpetúa la memoria de un obrero que se inmortalizó por un acto heroico, fue depositada en el pequeño monumento que allí se levantó una ofrenda floral, consistente en una gran corona que llevaba un grupo de los miembros que integran el comité organizador de la «fiesta del trabajo».

Allí hicieron uso de la palabra los señores C. Padilla, J. Colado, A. Wiolda y Gilberto Vega, quienes, con frases calurosas y pletóricas de entusiasmo, pronunciaron discursos haciendo el panegírico del héroe de Nacozari, unos, y aludien-

do a la significación de la fiesta, otros. Todos estuvieron felices en sus peroraciones y fueron ruidosamente aplaudidos por el auditorio.

Al terminar el último orador de los apuntados, la manifestación se dió por terminada, y en el acto se disolvió con el mismo orden que conservó durante todo el camino recorrido.

FIESTA EN EL TÍVOLI DEL ELISEO

De acuerdo con el programa de la «fiesta del trabajo», a las cuatro de la tarde dió principio en el tívoli del Eliseo un animado baile y una kermesse, a la cual tuvo acceso todo el mundo. Si el baile resultó lucido, no pasó otro tanto con la kermesse, la cual resultó desanimada por completo.

EN EL TEATRO «XICOTENCATL»

Por la noche, a las ocho, se verificó una velada en el teatro «Xicotencatl», que alcanzó inusitado entusiasmo. Numerosa concurrencia llenó por completo todas las localidades de la sala de espectáculos, y fue decorada con el mayor gusto. En el pórtico, numerosas plantas tropicales fueron colocadas artísticamente. Un lucido programa literario y musical se desarrolló durante la velada, que terminó a las once de la noche, siendo los números más aplaudidos los encomendados a los señores Huitrón y Méndez, de la Casa del Obrero, y al licenciado Isidro Fabela, quien despertó el entusiasmo de los concurrentes. Igual podemos decir del licenciado Antonio Díaz Soto y Gama, que fue estrepitosamente aplaudido, así como el diputado Juan Sarabia, que recitó una composición poética.

La velada terminó con «La Marsellesa» y el Himno Nacional, cuyas estrofas fueron cantadas por una señorita y coreadas por los miembros de la Casa del Obrero.

«EL DIARIO», 2 de mayo de 1913.

FUERON APREHENDIDOS LOS DIRECTORES DE DOS PERIÓDICOS LOCALES

El primer jefe de las comisiones de seguridad, Francisco Chávez, acompañado de varios agentes de policía, cumplimentando la orden dictada por un alto funcionario, se presentó ayer por la mañana en las oficinas de los periódicos titulados «El Voto» y «La Voz de Juárez», establecidas, respectivamente, en la segunda Ancha y San Lorenzo, procediendo a clausurar las oficinas, recogiendo los originales y demás papeles que se encontraron en las respectivas Redacciones.

Entre los originales recogidos figuran varias proclamas revolucionarias, firmadas por Emiliano Zapata y otros cabecillas, y algunos ejemplares de los periódicos que han publicado artículos que se consideran subversivos.

En las oficinas de «La Voz de Juárez» fue aprehendido el señor Paulino Martínez, jr., en unión de los demás empleados que se encontraban en el mismo local, los cuales fueron conducidos a las oficinas de la policía reservada, en donde han quedado detenidos.

Igualmente fueron aprehendidos en las oficinas de «El Voto» los empleados que en ellas se encontraban, no habiéndolo hecho con el director del periódico, señor Luis J. Navarro, por ser diputado al Congreso de la Unión y gozar de fuero constitucional.

En las mismas oficinas se encontraban los señores Heriberto Jara y Silvestre Anaya, a quienes tampoco molestó la policía.

Según se nos informó en las oficinas de policía, los cajistas y demás empleados quedarán en libertad tan pronto como rindan sus respectivas declaraciones y en caso de que no les resulte responsabilidad alguna.

El propietario de la imprenta en que se imprimía «El Voto» es el regidor del Ayuntamiento, señor J. Reyes, muy conocido por su filiación maderista.

En las oficinas de la inspección general se ha estado levantando un acta para consignarse hoy al juez de Distrito en turno.

«EL IMPARCIAL», 3 de mayo de 1913.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS PIDIÓ AL GOBERNADOR
DE SAN LUIS PUSIESE LIBRE AL DIPUTADO
E. BORDES MANGEL**

DESPUÉS DE REÑIDA DISCUSIÓN, SE APROBÓ UN ACUERDO PARA
PEDIR AL EJECUTIVO UN INFORME SOBRE LOS ATAQUES DE
QUE HAN SIDO VÍCTIMAS VARIOS PERIÓDICOS.

Por acuerdo de la Cámara de Diputados, fue enviado ayer el siguiente telegrama:

*«Al ciudadano gobernador del
Estado de San Luis Potosí:*

«El ciudadano diputado Enrique Bordes Mangel comunica a esta H. Cámara estar recluso en la penitenciaría de esa ciudad y reclama de esta H. Asamblea la declaración de inmunidad. Por acuerdo de la misma se hace saber a usted que el expresado señor Bordes Mangel es diputado en ejercicio y en manera alguna puede ser detenido por estar comprendido en las disposiciones que fija el artículo 20 de la ley reglamentaria de los artículos 104 y 105 de la Constitución federal.

«Por lo que, conforme a la disposición citada, hará usted que inmediatamente sea puesto en libertad. Sírvase contestar inmediatamente.—Los secretarios, *Mauricio Gómez.—J. Silva Herrera*».

EL DIPUTADO BORDES MANGEL RECLAMA LA INMUNIDAD
CONSTITUCIONAL

Abierta la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, a las cinco y diez minutos de la tarde de ayer, bajo la presidencia del licenciado Faustino Estrada, así que el secretario Silva Herrera hubo dado cuenta con el acta anterior, que fue aprobada, se dió conocimiento a la Asamblea de un telegrama fechado en San Luis Potosí, y en el cual participa el diputado Enrique Bordes Mangel que fue aprehendido e internado en la penitenciaría de aquel Estado.

La Mesa dictó sobre el dicho telegrama el trámite de que se transcribiera a la secretaría de Gobernación y al gobernador de San Luis Potosí, haciéndole saber que el señor Bordes Mangel goza de fuero constitucional como diputado en ejercicio, y por lo tanto, que no puede ser encarcelado.

No bien terminada la expresada lectura, el diputado Francisco Escudero pidió la palabra y manifestó que parecía enteramente ocioso que los diputados tomaran conocimiento de un hecho que viene repitiéndose frecuentemente si no llegaba a tomarse una providencia que cortara de raíz tal clase de atentados. «Es inaudito—continuó el señor Escudero—que la policía, con bochornosa frecuencia, aprehenda y atropelle a los diputados, y que estos actos vengán repitiéndose a partir del 19 de febrero. Sería preferible que la Cámara fuera disuelta de una vez, como en otra ocasión lo propuse, si no se tenía el suficiente valor civil para impedir que se fuera dando fin con los diputados, uno por uno».

Después de algunas consideraciones sobre la inmunidad de que gozan los representantes del pueblo como altos funcionarios, terminó el señor Escudero proponiendo el nombramiento de una comisión que se acercase a las autoridades con el fin de exigir de ellas el respeto del fuero constitucional de que se hallan investidos los diputados.

SE TRATA DE LA RECLAMACIÓN DE INMUNIDAD

Después de que el licenciado Ostos expresara la opinión de que el trámite dado por la Mesa debía verificarse en el sentido de que el telegrama del señor Bordes Mangel no se transcribiera al gobernador de San Luis Potosí, sino que se le exigiera la inmediata libertad del expresado diputado, hizo uso de la palabra el licenciado Querido Moheno, que dijo ser de urgente necesidad escogitar los medios para hacer cesar los atropellos de la naturaleza del que ha cometido el gobernador de San Luis Potosí.—«El telegrama del señor Bordes Mangel—hizo notar el licenciado Moheno—constituye una reclamación de inmunidad, y, conforme a los artículos 104 y 105 de la Constitución, debe ser enviado a una sección instructora del Gran Jurado para que ésta, a la mayor brevedad posible, produzca un dictamen jurídico, y así puedan exigirse responsabilidades a las autoridades que resulten culpables».

Con esta opinión estuvo conforme el licenciado Vidal y Flor, quien, en vista de la urgencia del caso, pidió que se tomara una pronta providencia para hacer que el diputado Bordes Mangel recobrar su perdida libertad, y que después podrá investigarse qué autoridad fue la que ordenó su encarcelamiento para poder exigirle entonces las responsabilidades del caso.

Después de que la secretaría, a moción de algún diputado, dió lectura al artículo 20 de la ley orgánica de los artículos 104 y 105 constitucionales, fue concedida la palabra al licenciado Ostos, quien dijo que este caso es de mayor gravedad que el del licenciado Luis Manuel Rojas, de que la Cámara tuvo conocimiento en fecha reciente, en razón de que ha sido restringida la libertad de un representante del pueblo. Manifestó que no veía la necesidad de que el telegrama de Bordes Mangel pasara a comisión, y sostuvo que lo procedente era exigir del gobernador de San Luis Potosí que respete el fuero de un diputado y ponga a éste en inmediata libertad.

—La libertad de un hombre, y más si éste es un diputado,

no puede pasar inadvertida—dijo el licenciado Moheno, a quien de nuevo le fuera concedida la palabra;—mas no por esto debe pasarse sobre las prácticas reglamentarias. Ante la inminencia del caso, estuvo conforme con que se telegrafara al gobernador potosino exigiendo la libertad del diputado prisionero; pero sostuvo que del caso debería tomar conocimiento una sección instructora del Gran Jurado.

ES POSIBLE QUE EL GOBERNADOR DE SAN LUIS NO ATIENDA
LA PETICIÓN DE LA CÁMARA

Así que el licenciado Novelo hiciera notar que debería atenderse de toda preferencia a la proposición hecha por el licenciado Escudero, y que él, en unión del diputado Rendón, presentaban por escrito, relativa al nombramiento de una comisión que se acerque al ministro de Gobernación para demandar el respeto al fuero constitucional de que gozan los diputados en ejercicio, tomó la palabra el señor Juan Sarabia, que dijo era representante de un distrito del Estado de San Luis Potosí, con tan mala fortuna que siempre había tenido que atacar los procedimientos de los gobernadores de su Estado natal.—Ayer eran los del doctor Cepeda—dijo el señor Sarabia:—hoy son los de un militar que nada entiende de leyes y cuyos procedimientos no vacilo en calificar de netamente pretorianos.

«Ese militar—prosiguió el señor Sarabia—es posible que no tome en consideración el mandato de esta Cámara», y ante esa circunstancia probable, propuso que la Cámara debería dirigirse al Ejecutivo para que éste, a su vez, se dirija al gobernador militar que tal atropello ha cometido.

Todavía hicieron uso de la palabra los diputados Palavicini y Vidal y Flor; el primero, para hacer notar que la discusión toma caracteres bizantinos, porque «si quiere nombrarse una comisión que se acerque al ministro de Gobernación, éste se encuentra entre nosotros—se hallaba presente el licenciado Rafael Martínez Carrillo,—y sin duda debe haberse dado cuenta de lo que se discute y estará enterado de que se

ha cometido un atentado en San Luis Potosí. No comprendo cómo el señor ministro no ha pedido la palabra para informarnos sobre el particular», a lo cual respondió el licenciado Vidal y Flor que los ministros no pueden informar como no sea por acuerdo expreso del Presidente de la República, ya que nuestro sistema de gobierno no es el parlamentario.

Aquí quedó agotada la discusión, y fue aprobado el trámite de la Mesa en votación económica, anunciando la secretaria que inmediatamente se enviaba, con carácter urgente, un telegrama al gobernador de San Luis Potosí.

Después de haberse nombrado a los diputados Mauricio Gómez y Moya y Zorrilla para que visiten al secretario Aznar Mendoza, que se encuentra enfermo, se dió conocimiento con una petición de la primera sección instructora del Gran Jurado, que solicita una ampliación de quince días en el plazo dentro del cual tiene que rendir su dictamen sobre la acusación presentada en contra de los diputados García de la Cadena y Álvarez, en virtud de que faltan por practicarse varias diligencias. Se concedió ese plazo.

UNA EXCITATIVA AL EJECUTIVO PARA QUE INFORME
A LA CÁMARA

En seguida el diputado Galicia Rodríguez dirigió una interpelación a la Mesa acerca de si ya se había recibido contestación al informe que la Cámara solicitó en la sesión anterior, con motivo de los hechos realizados por la policía en la redacción de «El Voto», porque sabía que por la mañana se habían repetido esos actos en la redacción de «La Voz de Juárez», donde fueron aprehendidos varios cajistas y el hijo de la dueña de la imprenta.—Como los atentados a las garantías individuales—dijo el señor Galicia—se vienen repitiendo a cada paso, es preciso que la Cámara, de una vez por todas, tome una providencia, porque, si es verdad que ansiamos todos la paz, no es menos cierto que la queremos sin sacrificio de las garantías individuales, o que se diga de una vez que éstas han quedado suprimidas, y así quedará explicado

por qué se atenta contra la libertad de escribir y contra la soberanía de los Estados.

La secretaría informó que no se había recibido esa contestación, y entonces Galicia propuso que la Cámara se constituyera en sesión permanente hasta que el ministro de Gobernación informe sobre los actos de referencia. Presentó por escrito su proposición, a la cual le fueron dispensados los trámites y, entonces, el licenciado Ostos fue a la tribuna para expresar su sentimiento por verse precisado a hablar en contra de una proposición que atañe a la libertad de la Prensa.—Mas si había tomado esta determinación—dijo—era porque debía estudiarse cuáles son las facultades de interpelección al Ejecutivo que tiene la Cámara, porque si ésta se propone interpelarlo por todos los actos que se cometan en la calle, y pretende la suspensión de esos actos, entonces invadirá las funciones del Poder Judicial y hará enteramente nulo el juicio de amparo, recurso que tienen expedito los quejosos si consideran violadas en ellos las garantías constitucionales.

SE TRATA DE UN INFORME SOLAMENTE

En pro habló brevemente el licenciado Elorduy, quien manifestó que no tenía ningún interés particular en el caso concreto, ya que ningunos lazos le unían con los redactores de los periódicos suprimidos; pero que, si terciaba en la discusión, era porque no sabía cuándo el licenciado Ostos estaba de acuerdo con que se interpelara al Ejecutivo, ya que en casos anteriores, como en el de los estudiantes innodados en el complot de Xochimilco y en el registrado en la sesión anterior, él no levantó su voz en contra.—Por lo que hace al caso concreto—terminó,—la Cámara no se propone tomar ninguna medida con motivo de los actos ejecutados por la policía, sino que la proposición se reduce, pura y exclusivamente, a solicitar del Ejecutivo informes sobre ellos, facultad que la Cámara tiene con sujeción a expreso artículo reglamentario.

El licenciado Ostos, después de hacer algunas rectificaciones, dijo que si sólo se trataba de un informe sin posteriores consecuencias, se estaba perdiendo el tiempo. Galicia Rodríguez y Moheno prolongan el debate, y éste cesa al fin. La secretaría da comienzo a la votación, que, a pedimento del licenciado Macías, se verifica en dos partes, dividiendo en otras tantas la proposición relativa.

Da comienzo a la votación, cuando el licenciado Moheno hace notar, al ser leído el texto de la primera parte, que constituye un atentado constitucional, ya que excitar sólo se puede a un inferior y no a otro poder igual. Galicia pide se le permita modificar en tal sentido su iniciativa, y Hernández Jáuregui, en vista de que ésta ha sufrido varias modificaciones, pide sea discutida nuevamente, a lo cual se oponen varios diputados porque consideran que la votación ha dado comienzo, y por la misma razón ya no puede introducirse ninguna reforma. Con este motivo surge desorden entre los diputados: todos hablan a la vez, sin tener en cuenta que la campanilla del presidente reclama el orden, y al fin se hace oír el diputado Moheno, quien dice que la Cámara tiene la facultad de volver sobre sus pasos. Entonces se pregunta a la Cámara si se permite a los autores de la proposición la retiren para modificarla, y como se concediera ese permiso, Galicia Rodríguez la modifica y en términos respetuosos y comedidos propone que se dirija atento oficio a la secretaría de Gobernación para que a la mayor brevedad posible conteste al que se le dirigió el día anterior sobre los actos cometidos por la policía contra la libertad de imprenta.

Esta primera parte fue aprobada por unanimidad de votos, no así la segunda, relativa a que la Cámara se constituyera en sesión permanente, en espera del referido informe, porque como hizo notar el licenciado Vidal y Flor, existía entera contradicción entre ambas partes, porque si en la primera se especificaba que ese informe fuera rendido a la mayor brevedad posible, se corría el riesgo de permanecer veinticuatro horas en sesión permanente. La segunda proposición fue desechada, con lo cual se levantó la sesión pública para celebrar una secreta de carácter extraordinario.